
MEMORÁNDUM SG N.º 110/2026

A : **ABG. CLAUDIA L. FRANCO QUEVEDO**, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : **LIC. SANDRA HAURÓN**, Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

REF. : Informe consultoría Contrato n.º 24/2025.-

FECHA : 24 de setiembre de 2026.

Me dirijo a usted, a fin de remitir informe de consultoría correspondiente al contrato n.º 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MNC n.º 24/2025 para los servicios de “Consultoría en administración financiera, contrataciones públicas y marco jurídico – SBPF” ID n.º 462674 al periodo del 21 de agosto al 20 de setiembre de 2026 del Abg. Gabriel Solalinde, en mi carácter de encargada de administrar el contrato.

Atentamente.


M^{ra}. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	3240.
Fecha:	24.09.26
Hora:	12:40
Fojas:	03 - Obs.: -
Recibido por:	Marco González

Asunción, 23 de agosto de 2026.-

Señora
LIC. SANDRA HAURÓN, Secretaria General – Administradora del Contrato
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de “CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO –SBPF” ID N° 462674.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia**, que forman parte del mismo, en el período que va del **21 de agosto de 2026 al 20 de setiembre de 2026**.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.



ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Contrato N° 21/2025 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 24/2025 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO

JURÍDICO –SBPF" ID N° 462674.-

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO-SETIEMBRE 2026

Durante el período que va del **21 de agosto de 2026 al 20 de setiembre de 2026** fueron llevadas adelante reuniones con Directores y funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de documentos así como resoluciones de la Institución.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de observaciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. En fecha 22/08/2026 he remitido a la Dirección Jurídica la revisión del escrito de contestación de la demanda interpuesta por JORGE IGNACIO PINEDA DE LA CUEVA CONTRA RESOLUCION N° 251 DEL 13 DE MAYO DE 2026 DICTADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL". (DINAPI) EXPTE N° 231/2026.
3. En fecha 28/08/2026 he remitido a la Administración del Contrato N° 29/2025 DINAPI con Docto Salud, el análisis de la revisión de cobertura considerando el Presupuesto N° 1213.
4. El 01/09/2026 he remitido a la Dirección de Administración Financiera la respuesta a la consulta vinculada a la AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRATO N° 36/2022.
5. En fecha 03/09/2026 he remitido a la UOC el análisis del borrador de Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de Seguro Médico, Licitación ID N° 485741.
6. En fecha 11/09/2026 he remitido a la Dirección de Gabinete el proyecto de Nota para el VCHGO por el que se fundamenta y justifica la estructura organizacional remitida en su oportunidad.
7. En fecha 14/09/2026 he participado de la reunión en la que se trató la nota de justificación de la estructura organizacional de DINAPI.
8. En fecha 15/09/2026 he remitido a la Dirección General de Propiedad Industrial el análisis de la nota de respuesta relacionada al Proyecto de Ley «QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES EN EL COBRO DE REGALÍAS BIOTECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS Y MODIFICA LA LEY N.° 1630/2000 "DE PATENTES DE INVENCION".
9. En fecha 20/09/2026 he remitido a la UOC el análisis de la documentación que instrumenta el Convenio Modificadorio para la ampliación de la vigencia del Contrato N° 28/2024 - Servicios de Guardería para Bebés y Niños, con ID N.° 447.045.
10. En fecha 20/09/2026 he remitido a la Dirección Nacional un nuevo análisis del proyecto de nota de respuesta relacionada al Proyecto de Ley «QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES EN EL COBRO DE REGALÍAS BIOTECNOLÓGICAS AGRÍCOLAS Y MODIFICA LA LEY N.° 1630/2000 "DE PATENTES DE INVENCION".

V-B
Mr. SANDRA HAURÓN
Secretaria General
Es mi informe.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270